

INFORME DE EVALUACIÓN N° 28/2.026

MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 491.141
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO FUNEBRE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO
CENTRAL - CONTRATO ABIERTO"

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre de dos mil veintiséis, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución GDC N° 100/2026 y modificada por la Resolución GDC N° 294/2026, Abg. Gloria Elizabeth Rodríguez Espínola; Sr. Ricardo Ojeda Medina; Arq. Hellen María Mendoza Ortiz, de conformidad a lo establecido en la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54º COMITÉ DE EVALUACIÓN, reza cuanto sigue "... Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 491.141 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO FUNEBRE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - CONTRATO ABIERTO" el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación

1 – INTRODUCCIÓN

N° de PAC de la presente convocatoria, es el ID N° 491.141

Certificado de disponibilidad presupuestaria: CDP N° 84 de Gs. 100.000.000

La Convocatoria fue publicada en fecha 01 de setiembre de 2026

La fecha tope de consultas fue establecida hasta el 08 de setiembre de 2026, hasta las 12:00 horas.

Consultas: no se realizaron consultas.

La fecha de apertura fue fijada para el viernes 11 de setiembre de 2026 a las 08:30 horas

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día lunes 11 de setiembre de 2026 a las 08:30 horas, se procedió a la Apertura de Sobres, donde se recibió 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:

1	1.444.463-1	BLAS LAZARO OJEDA ROLON	juanimabel85@hotmail.com
---	-------------	-------------------------	--

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Blas Lazaro Ojeda Rolón	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.181.719 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.2 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se realizaron observaciones

3- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.

B) Evaluación basada en precio I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

MCN "ADQUISICIÓN DE SERVICIO FUNEBRE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 491.141

Arq. Hellen Mendoza

Ricardo Ojeda
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL



Página 1

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

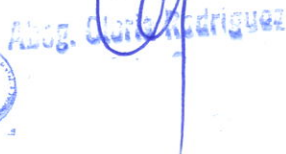
Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	BLAS LAZARO OJEDA ROLON
RUC N°	1.444.463-1
PERFIL DEL PROVEEDOR N°	1888340
1. Formulario de Oferta (*)	Presenta cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta cumple
8. Documentos legales	
8.1. Personas Físicas.	BLAS LAZARO OJEDA ROLON
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta en la oferta CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Presenta en la oferta CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica,	

Arq. Helén Mendoza


 Ricardo Ojeda
 Jefe
 Departamento de Servicios Generales
 GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL




 Blas Lazaro Ojeda Rolon

4- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se observan errores aritméticos.

5. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

6. - MARGEN DE PREFERENCIA LEY 4558/2011 y LEY 6575/20

Verificado el portal VUE se pudo constatar que no se ha solicitado CPEN.

7 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y OTROS REQUISITOS DE EVALUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Siguiendo el procedimiento de evaluación establecido en el - Art 75 Decreto 2264/24 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A continuación, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por **BLAS LAZARO OJEDA ROLON** RUC N° 1444463-1, se realiza la verificación de la presentación de las documentaciones formales y las necesarias para evaluar los criterios de calificación. Se utilizará el sistema CUMPLE/ NO CUMPLE

BLAS LAZARO OJEDA ROLON RUC N° 1444463-1	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta NRO. CERTIFICADO: 563906 CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Presenta CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta. No obstante, la no presentación no es motivo de descalificación.
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CCT N° NUMERO 4270235980930 CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta CUMPLE

7.1 .CAPACIDAD FINANCIERA

Para contribuyentes de IRACIS/IREG.
a- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2023, 2024 y 2025).
b- Endeudamiento: pasivo total / activo
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2023, 2024 y 2025).
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 últimos años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.
Para el efecto, cada oferente deberá presentar una copia simple del balance general correspondiente a cada ejercicio fiscal solicitado.
Para contribuyentes de IRPC/IRE
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres ejercicios fiscales requeridos (2023, 2024 y 2025). -
Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres ejercicios fiscales requeridos (2023, 2024 y 2025).
Para contribuyentes de IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres ejercicios fiscales requeridos (2023, 2024 y 2025).

DOCUMENTOS CAPACIDAD FINANCIERA

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2023, 2024, 2025) para contribuyente de IRACIS / IRE	Presenta CUMPLE
2. Formulario 120 de los ejercicios 2023, 2024 y 2025, para contribuyentes solo del IVA General	Presenta en respuesta al correo electrónico remitido CUMPLE
3. Formulario 106 de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes del IRPC	N/A
4. Formulario 104 de los ejercicios, 2023, 2024 y 2025 para contribuyentes de Renta Personal	Presenta en respuesta al correo electrónico remitido CUMPLE
5. Ratios financieros años 2023, 2024 y 2025	Presenta CUMPLE
6. Copia de IVA general años 2023, 2024 y 2025 según sea el caso.	N/A

RATIOS FINANCIEROS

BLAS LAZARO OJEDA ROLON						
Coeficiente de Liquidez						
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2023-2024-2025)						
	2023	2024	2025	Suma	Promedio	CUMPLE
Activo Corriente	53.254.000	78.152.000	73.560.300	68.322.100	1,00	
Pasivo Corriente	55.243.500	80.754.215	69.035.417	68.344.377		
Coeficiente de Solvencia						
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2023-2024-2025)						
	2023	2024	2025	Suma	Promedio	CUMPLE
Pasivo Total	55.243.500	80.754.215	69.035.417	68.344.377	0,65	



Activo Total	93.212.459	123.845.521	99.957.494	105.671.825		
Coeficiente de Rentabilidad						
Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 últimos años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.						
	2.023	2.024	2.025	Suma	Promedio	CUMPLE
Utilidad después del impuesto	-					
	1.272.041	2.913.349	5.602.435	2.414.581	0,12	
Capital	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000		

7.2 EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en Servicios fúnebres, con contratos y/o facturaciones, y/o documentos que acrediten el cumplimiento correspondiente a cada factura o contrato presentado, dentro de los tres (3) últimos años. (2023, 2024,2025) podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

DOCUMENTOS EXPERIENCIA

- Presentar copia simple de contratos y/o facturaciones de venta o recepciones finales que demuestren la experiencia requerida de los años indicados

El oferente presenta las documentaciones requeridas en tiempo y forma

AÑO	MONTO
2024	206.000.000
TOTAL	206.000.000
Monto llamado	100.000.000
% REQUERIDO 50%	50.000.000

7.3 CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá demostrar que los bienes ofertados cumplen con las EETT establecidas en el PBC, para el efecto deberán presentar catálogos y/o anexos técnicos y/o descripción detallada de las especificaciones técnicas del bien ofertado y/o folletos en idioma castellano, deberán demostrar además, que en caso de ser adjudicado cuentan con la capacidad de suministro de los bienes en tiempo y forma.

DOCUMENTOS CAPACIDAD TECNICA

- Catalogo o Ficha Técnica de los bienes cotizados a fin de evaluar el cumplimiento de las EETT requeridas.

Presenta CUMPLE

8. RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y OTROS REQUISITOS DE EVALUACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

BLAS LAZARO OJEDA ROLON RUC N° 1444463-1	
Documentación sustancial	CUMPLE
Documentación formal	CUMPLE
Capacidad legal	CUMPLE
Capacidad financiera	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE

9- CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN POR DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/2024

No se registraron

10- CONSTANCIA DE AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/2024

No se registraron

11- REGISTRO DE DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS - ART. 82 DECRETO 2264/2024

No se registraron

12.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe presupuestado y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." este COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA a la MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, adjudicar al siguiente oferente conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE SERVICIO FUNEBRE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 491.141 a la firma BLAS LAZARO OJEDA ROLON RUC N° 1444463-1, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y según el cuadro de adjudicación cuyo detalle es el siguiente:

Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE SERVICIO FUNEBRE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - CONTRATO ABIERTO						
Contrato Abierto: Si Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	BLAS LAZARO OJEDA ROLON		
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Ataúd para bajo tierra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.056.875	1.056.875	marca: Ojeda e hijos fabricante: Ojeda e hijos procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	Ataúd para panteón	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.124.844	3.124.844	marca: Ojeda e hijos fabricante: Ojeda e hijos procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total por Grupo:					4.181.719	

MCN "ADQUISICIÓN DE SERVICIO FUNEBRE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 491.141

Arq. Helio Mendoza

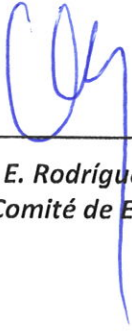
Ricardo Ojeda
Jefe

Dir. de Servicios Generales
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

Página | 7

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación.
Es nuestro dictamen

Fecha: 15/09/2026


Abg. Gloria E. Rodríguez Espínola
Miembro Comité de Evaluación


Sr. Ricardo Ojeda Medina
Miembro Comité de Evaluación


Arq. Hellen María Mendoza Ortiz
Miembro Comité de Evaluación

Anexos

- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*
- *Cuadro de Adjudicación.*



ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación: 491.141 - ADQUISICIÓN DE SERVICIO FUNEBRE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
- CONTRATO ABIERTO

Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE SERVICIO FUNEBRE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - CONTRATO ABIERTO
Contrato Abierto: Si

Abastecimiento Simultaneo: No

BLAS LAZARO OJEDA ROLON						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
Características						
1	56111904-001	Ataud para bajo tierra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.056.875	1056875
marca: Ojeda e hijos fabricante: Ojeda e hijos procedencia:nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A						
2	56111904-001	Ataud para panteon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.124.844	3.124.844
marca: Ojeda e hijos fabricante: Ojeda e hijos procedencia:nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A						
Total por Grupo:						4.181.719

Arq. Helen Mandoza

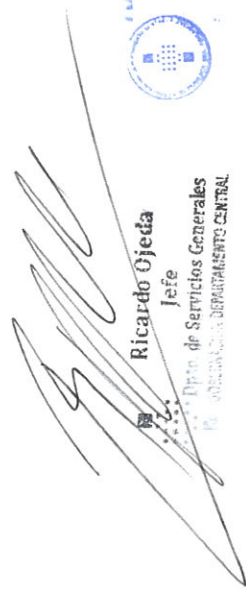
Ricardo Ojeda
Jefe
Dirección de Servicios Generales
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL



 ANEXO II - CUADRO DE ADJUDICACION						
Licitación: 491.141 - ADQUISICIÓN DE SERVICIO FUNEBRE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - CONTRATO ABIERTO						
Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE SERVICIO FUNEBRE PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - CONTRATO ABIERTO						
Contrato Abierto: Si Abastecimiento Simultaneo: No						
BLAS LAZARO OJEDA ROLON						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
						Características
1	56111904-001	Ataud para bajo tierra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.056.875	marca: Ojeda e hijos fabricante: Ojeda e hijos procedencia:nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	56111904-001	Ataud para panteon	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.124.844	marca: Ojeda e hijos fabricante: Ojeda e hijos procedencia:nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total por Grupo:					4.181.719	

Total General Calculado:	4.181.719
--------------------------	-----------


Arq. Heitor Mendoza


Ricardo Ojeda
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO CENTRAL



